

RESOLUCION -D- N° 23/2010

**Salta, 26 de Febrero de 2010
Expediente N° 12.551/09**

VISTO:

La Resolución N° D-537/09 de esta Facultad, a través de la cual se convoca a Concurso General de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo - Categoría 7 - del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad para el Departamento de Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2° de la mencionada Resolución, se fija el Cronograma para el referido Concurso;

Que el postulante Adrián Valdez, informa, a través de una nota, que se encuentra cursando la 2da. Etapa del Plan Fines.

Que debido a esta presentación del jurado interpreta que el requisito excluyente es Estudios Secundarios Completos, por lo tanto el postulante no cumpliría con la citada condición, solicitando a Decanato remitir las actuaciones a Asesoría Jurídica;

Que Asesoría Jurídica expresa: *“Al respecto cabe señalar que del texto del Art.27 inc. d) de la Res. CS N° 230/08, como de los antecedentes obrantes a fs. 16/21, es requisito excluyente para la postulación que el interesado posea estudios secundarios. Ahora bien, acreditado tal extremo, el postulantes habrá de tener mayor o menor puntaje de antecedentes según sea el grado de avance de los estudios secundarios. Por cierto que el Título Secundario da el mayor puntaje en ese ítem.”*

Que ante esta situación es necesario modificar la fecha de la entrevista y prueba de oposición del mencionado concurso;

POR ELLO: : Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Determinar que la fecha de Entrevista y Prueba de Oposición del Concurso Abierto de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo - Categoría 7 - del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad para el Departamento de Despacho General, Mesa de

RESOLUCION -D- N° 23/2010

**Salta, 26 de Febrero de 2010
Expediente N° 12.551/09**

Entradas, Salidas y Archivos, se realizará el 12 de Marzo de 2.010 a hs. 10:00, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: Hágase saber y notifíquese a: Integrantes del Jurado, Postulante, A.P.U.N.Sa.. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA